

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña **MARÍA BLANCA GALACHE DÍEZ**, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 205/2018 de este Juzgado de lo social seguido frente a **PROMOCIONES MUSICALES OSUNA SL** sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de 29/04/2019.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **PROMOCIONES MUSICALES OSUNA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.030/19)

